



Muy M^{do} Ayuntamiento R^o;

Señor:

Dice Don Beltran Puche Maestro de las
Escuelas de la Asuncion desta Villa, y Volumna-
rio del Cuerpo de Realistas de la misma a V. S.
Con el debido respeto, Expone y dice =

Que alor fines del proximo año porido
por los S^{tes} Capitulares, que han espirado fue
agraciado el Exponente por Ayudante del Pre-
ceptor de gramatica, y hallandose en este
miterio desde Enero deste presente año a
satisfaccion del insinuado Preceptor, y no ha-
ver obtenido el Competente Decreto de su nom-
bramiento, como asi lo decretaron d^{hos} S^{tes} Capitu-
lares, segun noticias parece se ha traydado
Por tanto =

A V. S. Supp. Rendidam^{te} que por un decreto de su bue-
na indole se le agracie con nuevo Decreto y nom-
bramiento de d^{ho} Ayuntamiento, con la consignacion
de quinientos P. anuales que la Suprema Auto-
ridad R^o tiene concedido de los fondos propios
desta Villa, al que agerza d^{ho} miterio y an-
gozado sey amecesores: de lo que el Supp^{te} quida-
ra sumam^{te} agracido, reconocido, y obligado Pe-
dir a Dios n^{ro} Sr que y prospere la vida del R^o.
m. d. = Vella 16 de Septe 1826.

B. L. M. del. v.

Diego Beltran Puche



Decreto. y en Cabildo de esta villa, se dio cuenta